

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAOUETA

AVISO

Radicación: 18001-23-33-000-2022-00155-00 acumulado al

18001-23-33-000-2022-00152-00

Acción: ELECTORAL

Demandante: MISAEL ROMERO HERREÑO,

Demandados: GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ Y LINA MARCELA

GIRALDO RINCÓN

Se informa a la comunidad que, en el Despacho Cuarto del Tribunal Contencioso Administrativo del Caquetá, se profirió auto de fecha 8 de marzo de 2023, a través del cual se admitió el medio de control de nulidad electoral, radicado bajo el No. 18001-23-33-000-2022-00155-00, demandante MISAEL ROMERO HERREÑO, demandados GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ Y LINA MARCELA GIRALDO RINCÓN, en el que se pretenden la nulidad del Decreto 001238 del 28 de octubre de 2022, expedido por la Gobernación del Caquetá, "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA NOMBRAMIENTO DE GERENTE PARA LA E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL MARÍA INMACULADA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE OCTUBRE DE 2022 A 31 DE MARZO DE 2024".

De igual manera se informa, que por auto de fecha 3 de mayo de 2023 proferido por el Despacho Tercero de la Corporación se avocó conocimiento del proceso acumulado con radicación 18001-23-33-000-2022-00155-00 y las actuaciones de los expedientes acumulados continuaran registrándose en el radicado 18001-23-33-000-2022-00152-00.

El presente aviso se publicará en la página web del Tribunal Administrativo del Caquetá, a partir del 5 de mayo de 2023.

CLAUDIA GARCÍA LEIVA

Secretaria